



**AL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**  
**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES.**  
Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (EASMU)  
C/ Trece Rosas (antes Coronel Aranda), 2 - Planta 3ª  
33005. Oviedo.

La **ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE VÍCTIMAS DE INJUSTICIAS (en adelante APADEVI)**, con CIF xxxxxxxxxxxxxx e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones en el Grupo 1, Sección 1ª bajo el número xxxxxxxxxxxxxx que tiene como finalidad estatutaria la defensa de los derechos de los animales, según se lee en sus estatutos, que se adjuntan como **documento nº 1** de este escrito, con dirección a efectos de notificaciones en calle Don Ramón de la Cruz n.º 60, Bajo 4, Madrid 28001, teléfono 692103652, representada por DÑA. MARIA GIRONA AYALA, en su calidad de Presidente y abogada de dicha asociación, Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con número xxxxxxxxxxxxxx, tal y como se acredita con la firma de este escrito, ante esta **CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES, DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, comparece y conforme a derecho, **DICE:**

Que por medio del presente escrito vengo a **SOLICITAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER BATIDA Y/O CAZA AUTORIZADA DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE CAZA Y PLANES DE GESTIÓN CINEGÉTICO** en todo el territorio del Principado de Asturias, vigentes actualmente, en virtud de lo establecido en el **Derecho Constitucional del art. 45 sobre el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo; los arts. 2, 11 y siguientes de la Ley 5/1991, de 5 de abril, de protección de los Espacios Naturales del Principado de Asturias, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 9, 10 y 44 de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza del Principado de Asturias, de acuerdo con la siguiente:**

#### **MANIFESTACIÓN**

**ÚNICA.-** Ante la oleada de incendios forestales que asolan el Principado de Asturias, más de una treintena, que ha supuesto a quema de miles de hectáreas de bosque, si bien se desconocen a fecha actual la cantidad de pérdidas de animales, lo cual hace que los estudios sobre los que se basaron los planes de caza y las órdenes de caza ahora mismo no refleja la situación real de la fauna, por lo que solicitamos la suspensión de la ejecución, y por ende, la **PARALIZACIÓN DE CUALQUIER BATIDA Y/O CAZA AUTORIZADA DE ACORDE CON LAS ORDENES DE CAZA Y PLANES DE GESTIÓN CINEGÉTICO**, hasta que se efectúen nuevos estudios que detallen la situación real de los animales silvestres, y por tanto, los que puedan ser objeto de caza.